

110954

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: HILATURAS DE ESTAMBRE, Sociedad Anónima.- SABADELL (Barcelona).

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Un procedimiento industrial consistente en la filatura de fibras de lana natural mezcladas con fibras de lana artificial"-----

a favor de la Sociedad: HILATURAS DE ESTAMBRE, Sociedad Anónima, domiciliada en SABADELL (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento industrial, que está fundado en el hecho de someter a la operación de la hilatura propiamente dicha, tanto si se realiza con máquinas continuas como con máquinas intermitentes o selfactinas, a mezclas de fibras de lana natural, procedente del reino animal, con otras fibras de la llamada industrialmente "lana artificial", que procede del reino vegetal y se



- 2 -

obtiene ya sea por tratamiento químico de fibras de algunas especies vegetales o bien por derivación de la celulosa sometida, como es ya conocido, a tratamientos adecuados, antes o después de su coagulación completa.

Las mezclas de las fibras de lana natural con las de lana artificial podrán guardar proporciones muy variables, y se realizarán en cualquiera de las operaciones conocidas en la industria de hilatura de fibras textiles que preceden a la filatura propiamente dicha, realizada en máquinas de hilar continuas o selfactinas, que sea adecuada para ello, por ejemplo en las máquinas de estirado o manuales, agrupando cintas de ambas clases de lana o en las peñadoras, si se trata de lanas largas o estambres, o bien en las cardas o en las mecheras en el tratamiento de lanas cortas.

Estos hilos podrán ser librados al consumo preparados a un solo cabo o bien torcidos a dos o más cabos y en cualquier estructura filamentosa, teñidos en rama o después de hilados o sin teñir, pudiendo serles aplicados toda suerte de aprestos adecuados.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento industrial consistente en la filatura de fibras de lana natural mezcladas con fibras de lana artificial, o sea la realización de la filatura propiamente dicha de las referidas mezclas en máquinas continuas o intermitentes, preparando tales mezclas en cualquiera de las



- 3 -

operaciones precedentes a la filatura propiamente dicha, que sean adecuadas para esto, y en proporciones que podrán ser variables.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento industrial consistente en la filatura de fibras de lana natural mezcladas con fibras de lana artificial".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Enero de 1929.

P. p. de la Sociedad: HILATURAS DE ESTAMBRE, Sociedad Anónima,